



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-24-2024**

**Adquisición de uniformes**

## Índice

### 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS UNIFORMES.

- 1.1. Descripción de los uniformes.
- 1.2. Lugar y plazo de entrega.
- 1.3. Muestra física.
- 1.4. Devoluciones.
- 1.5. Transporte.

### 2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

### 3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

- a. Existencia legal.
- b. Representación legal.
- c. Identificación oficial vigente.
- d. Capacidad financiera.
- e. Cumplimiento de obligaciones.
- f. Licencia de funcionamiento.
- g. Currículum.
- h. Conocimiento de las bases de la licitación.
- i. Recibo de compra de las bases.
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
- k. Carta de no inhabilitación.
- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
- m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- n. Declaración de Integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía de los uniformes.
  - c. Carta compromiso de entrega.
  - d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
  - e. Fabricante, distribuidor o mayorista de los uniformes.
  - f. Carta de no procedencia ilícita.
  - g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la venta de los uniformes licitados.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
  - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
  - c. Compromiso de la oferta.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.1. Junta de aclaraciones.
  - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.3. Apertura de propuestas económicas.
  - 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 9.1. Sanciones.





9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-24-2024**

**Adquisición de uniformes**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-24-2024, a fin de adquirir con recursos del Ramo 33 uniformes, bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS UNIFORMES.**

#### **1.1 Descripción de los uniformes.**

Los uniformes licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en los **Anexos 1 y 1A, así como la corrida de tallas descritas en el Anexo 1B** de las presentes bases.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con los **Anexos 1, 1A y 1B** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en ellos.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que los uniformes cotizados sean nuevos, sin uso y que cumplan con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.

#### **1.2 Lugar y plazo de entrega.**

La entrega de los uniformes deberá realizarse en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Sexta Oriente número 425, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P., dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de firma





del contrato derivado del fallo de la presente licitación, conforme a la corrida de tallas que se adjunta a estas bases como **Anexo 1B**.

### 1.3 Muestra física

Para la verificación de la calidad de los bienes licitados, los licitantes deberán entregar muestras físicas de los uniformes que oferte debidamente terminados con los logotipos institucionales en la fecha, hora y domicilio del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, esto es, el **19 de agosto de 2024 a las 10:00 horas**.

### 1.4 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución y/o solicitar la corrección o reparación de las anomalías detectadas respecto de los uniformes, en el supuesto que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos, remplazarlos y/o corregir las anomalías a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

### 1.5 Transporte.

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con el lugar de entrega de los uniformes, señalado en el punto 1.2 de estas bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, es el único responsable de los daños que sufran los uniformes, hasta el momento de su recepción por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que, deberá empacarlos, de tal forma que preserven sus características originales durante el traslado, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el momento de su recepción.





## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la Constancia de Situación Fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases





mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **06 al 08 de agosto de 2024 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

**En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando en consideración los **Anexos 1, 1A y 1B** de estas bases, los precios de los uniformes, los cuales deberán ser unitarios y mantenerse firmes a partir de la presentación de las propuestas y durante la vigencia del contrato, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

## 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago de los uniformes se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de los uniformes y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Nombre:** Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
**Domicilio:** Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
**R.F.C.:** MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

#### 2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la adquisición, objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### 3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité, a excepción de las cartas de liberación de fianzas, las cuales podrán estar dirigidas al licitante o a Instituciones financieras.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**





- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**
  
- J. **Los originales y/o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 de estas bases, deberán presentarse debidamente foliados y firmados, mismos que se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).





- b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran tanto la propuesta técnica, como la económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

- c. Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera

- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2023, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita (incluir como **Anexo 8**).





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).

- Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$2,850,000.00 (Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**.

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).





f. Licencia de funcionamiento.

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS. (incluir como **Anexo 13**).

g. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de los uniformes licitados, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de uniformes, conforme a las partidas que oferta, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos, dado que, a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una





antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo (incluir como **Anexo 18**).

- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores (incluir como **Anexo 20**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

- i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).
- k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (incluir como **Anexo 25**).
- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de





adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).

- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).
- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
- q. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

### 3.2. Apartado de propuesta técnica

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexos 1 y 1A** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas, marcas y modelos de cada uno de los bienes que oferta.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el **Anexo 1** escaneado y en formato Excel editable.

- b. Carta garantía. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para cada una de las partidas que oferta, debiendo presentar una garantía como mínimo de 1 año. (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a entregar los uniformes conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los uniformes que oferta





y que entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como **Anexo 33**).

- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los uniformes ofertados, si es distribuidor autorizado deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en la que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución, o en caso de ser mayorista anexar en original al menos dos cartas de distribuidores autorizados en las que se manifieste que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de los uniformes ofertados y en su caso adjudicados. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa. (Incluir como **Anexo 34**).
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los uniformes que oferta y entregará en el caso de resultar adjudicado, no tendrá procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los tres últimos años, efectuados por la venta de uniformes, conforme a las partidas que oferte, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por la venta de uniformes, de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 36**).

### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número







de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando los **Anexos 1 y 1A** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones señaladas en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los gastos administrativos y operativos por la adquisición de los uniformes que se especifican en los **Anexos 1 y 1A**, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertados ofertado en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega, así como la vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en este apartado se tendrá como no presentado.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 37**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con



excepción del proveedor al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 38**).

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los uniformes licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará conforme a lo siguiente:**





**1.- Por paquete.**

- **Paquete 1, Guardia Municipal: partidas 1 a la 4, 13 y 17.**
- **Paquete 2, Policía Vial: partidas 6 a la 9 y 15.**
- **Paquete 3, Grupo Reacción: partidas 11 y 12.**

**2.- Por partida.**

- **Partidas 5, 10, 14, 16 y 18.**

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1 y 3.2, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para los uniformes licitados.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.



**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado el mismo importe por paquete, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones en la entrega de los uniformes licitados para el municipio de San Luis Potosí.

## **5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN**

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.





Si un licitante es descalificado en cualquiera de las etapas, podrá continuar en la misma en carácter de oyente.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

#### 5.1. Junta de aclaraciones

Se celebrará el día **13 de agosto de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de las características o especificaciones de los uniformes licitados, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **09 de agosto de 2024 a las 12:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los uniformes licitados, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.





**La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitados en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.**

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**

## 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **19 de agosto de 2024 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

## 5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **21 de agosto de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

## 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha



y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará conforme a lo siguiente:**

**1.- Por paquete.**

- **Paquete 1, Guardia Municipal: partidas 1 a la 4, 13 y 17.**
- **Paquete 2, Policía Vial: partidas 6 a la 9 y 15.**
- **Paquete 3, Grupo Reacción: partidas 11 y 12.**

**2.- Por partida.**

**Partidas 5, 10, 14, 16 y 18.**

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

**6. FIRMA DEL CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.







En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas en la entrega de los uniformes por el proveedor adjudicado.

## **7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O LICITACIÓN DESIERTA**

### **7.1 Descalificación de los licitantes.**

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta esté equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los uniformes, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.







- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

#### 7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

#### 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

### 8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.





## 9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

### 9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### 9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el contrato y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, serán a partir del día siguiente de la fecha de entrega establecida en el contrato respectivo, como se señala en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en la entrega parcial o total de los uniformes adjudicados, de acuerdo con la fecha establecida en el contrato respectivo.
- En función de la entrega deficiente de los uniformes adjudicados, técnicamente determinada por el área usuaria.
- Cuando el proveedor adjudicado no sustituya los uniformes si se presenta alguno de los supuestos establecidos en el punto 1.4 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio de San Luis Potosí a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado sobre los pagos que deberá cubrir a la misma.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla



cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

## **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA**

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo la entrega de los uniformes de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución de los uniformes adjudicados, objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

## **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los uniformes, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**





El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a. Cuando la entrega de los uniformes adjudicados no se realice de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en las presentes bases o no se cumpla en tiempo según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características de los uniformes adjudicados, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases, los uniformes adjudicados objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la entrega de los uniformes licitados.
- f. Cuando el proveedor adjudicado ceda total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.





- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.**

### **14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de la adquisición de los uniformes licitados, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 06 de agosto de 2024

**Dr. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





**Anexo 1**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>
1	CAMISA TACTICA MANGA LARGA CABALLERO	PIEZA	538		
2	CAMISA MANGA LARGA DAMA	PIEZA	162		
3	PANTALÓN DE CABALLERO	PIEZA	615		
4	PANTALÓN DE DAMA	PIEZA	85		
5	BOTAS 9" SIDE-ZIP NEGRAS.	PAR	754		
6	CAMISA TACTICA DE CABALLERO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	338		
7	CAMISA MANGA LARGA DE DAMA PARA POLICIA VIAL	PIEZA	83		
8	PANTALON CARGO CABALLERO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	358		
9	PANTALON CARGO DAMA PARA POLICIA VIAL	PIEZA	63		
10	BOTAS 8" SIDE-ZIP NEGRAS.	PAR	421		
11	CAMISOLA TÁCTICO CAMUFLAJE	PIEZA	54		
12	PANTALON TÁCTICO CAMUFLAJE	PIEZA	54		
13	CAMISA PIE A TIERRA MANGA CORTA CABALLERO PARA GUARDIA MUNICIPAL	PIEZA	68		
14	CHAMARRA TACTICA PARA GUARDIA MUNICIPAL	PIEZA	68		
15	PLAYERA TIPO POLO BICOLOR DE ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	421		
16	CHAMARRA VIAL CON CHALECO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	32		
17	GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	68		
18	KEPÍ	PIEZA	32		





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 1**

**CAMISA TACTICA MANGA LARGA CABALLERO**

COMPOSICIÓN DE CUERPO PRINCIPAL 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, TEJIDO PLANO EN CONSTRUCCIÓN TACLITE RIPSTOP DE 149 G. FORRO 100% POLIÉSTER, MALLA. MEZCLA DE ALGODÓN Y POLIÉSTER, PERO LIGERA, TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO DE TEFLÓN Y EN TEJIDO RIPSTOP ANTI DESGARRE. SU DISEÑO ADEMÁS DE SER CÓMODO, OFRECE UNA APARIENCIA PROFESIONAL. ES DE MANGA LARGA Y TIENE LA OPCIÓN DE CONVERTIRSE A 3/4 POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA QUE SE ASEGURA A TRAVÉS DE UNA PRESILLA EN EL BÍCEPS. EL CUELLO TIENE UN BOTÓN OCULTO EN LA PARTE INFERIOR PARA MANTENERLO ESTABLE EN EL CONTORNO DEL COLLAR. SISTEMA DE VENTILACIÓN EN ESPALDA CON ENTRADA DE 22.5CM +-5MM DE LARGO CADA ÁREA DE VENTILACIÓN. CUENTA CON MALLA INTERIOR PARA AUMENTAR EL CONFORT. TELA DOBLE EN EL MISMO MATERIAL PARA REFUERZO EN LA ZONA DE LA AXILA CON DOS OJILLOS PARA VENTILACIÓN. REFUERZO DE TELA EN CODOS PARA DURABILIDAD EXTENDIDA. BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS PRESENTADOS CON ABERTURA DE 20CM +-5MM DE LARGO Y CIERRE EN VELCRO. DOS BOLSILLOS DE PECHO CON SOLAPA DE 14CM +-5MM DE LARGO X 5MM DE ANCHO. LOS BOLSILLOS DE PECHO TIENEN ENTRADA PARA BOLÍGRAFO EN LA SOLAPA. ESTÁN PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR EL VOLUMEN DE CARGA. DOBLE BOLSILLO PORTA BOLÍGRAFO EN MANGA IZQUIERDA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PRENDA AL INTERIOR DEL CUELLO. SE INCLUYE POR SEPARADO PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO. ACABADOS: COSTURAS DURADERAS DE 10 A 12 PULGADAS EN TODAS LAS OPERACIONES. COSTURA DE TRIPLE AGUJA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHES DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS. COSTURA DE DOBLE AGUJA EN LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS Y DOBLADILLO DE FRENTE Y TRASERO. 2 COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE BOLSILLOS ESPACIADOS POR 1 ½" PARA EL ACCESO DEL BOLSILLO PORTA BOLÍGRAFO. COSTURAS DE REFUERZO EN LAS ESQUINAS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA. COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. BOTONES DE MELANINA QUE NO SE DERRITEN, SE QUEMAN O SE FUNDEN A ALTAS TEMPERATURAS: BOTONES 20L: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE; 2 BOTONES DE REPUESTO Y 2 BOTONES POR SEPARADO PARA LAS CHARRETERAS OPCIONALES. BOTONES 14L: 2 BOTONES OCULTOS ABAJO DEL CUELLO Y 1 DE REPUESTO. CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. ETIQUETA AL INTERIOR DONDE SE RELACIONA PAÍS DE ORIGEN, MATERIAL DE CONFECCIÓN, Y CUIDADOS DE LA PRENDA. ETIQUETA EXTERIOR COLGADA EN LA ALETILLA CON CÓDIGO DE BARRAS, REFERENCIA, TALLA Y COLOR. TALLAS DE LA S A LA XL. CORTES REGULAR (72175) Y TALLAS GRANDES (72175T);  
INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL “**GUARDIA MUNICIPAL**” AZUL MARINO







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 2**

**CAMISA MANGA LARGA DAMA**

IDEAL PARA ACTIVIDADES TÁCTICAS O RECREATIVAS. BOLSILLOS EXTRA DE TAMAÑO PARA USO TÁCTICO, 4.4 OZ. TEJIDO DE POLIÉSTER Y ALGODÓN TACLITE® RIPSTOP. AXILAS TOTALMENTE REFORZADAS, VENTILACIÓN DRILLEX EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAPA, PUÑOS AJUSTABLES Y GUARDAMANGA. BOLSILLOS DE PARCHÉ PLISADOS CON CIERRE DE VELCRO, READY POCKET™ EN EL PECHO PARA GUARDAR DOCUMENTOS O UN TELÉFONO, ACABADO DE TEFLÓN, BOTONES DE MELAMINA. COLOR AZUL MARINO.



INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA **MEXICO** CON LETRAS MAYÚSCULAS; **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA**: LEYENDA CON VINIL **“GUARDIA MUNICIPAL”** AZUL MARINO





**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 3**

**PANTALON CABALLERO**

PANTALON DE 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN TACLITE RIPSTOP DE 6.14OZ. ACABADO DE TEFLÓN. PRELAVADO PARA CONTROL DE CONTRACCIÓN Y AGRADABLE SENSACIÓN AL TACTO. BOLSILLOS 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, TEJIDO PLANO. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FIBRA ES RESISTENTE A DESTENIRSE Y ARRUGARSE. ADEMÁS, ES RESISTENTE, LIGERA Y TRANSPIRABLE. EL PANTALÓN ES TRATADO CON TEFLÓN PARA PROTEGERLO Y DARLE REPELENCIA A LAS MANCHAS, SUCIEDAD Y LÍQUIDOS. PLISADO FRONTAL, CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN ENTREPIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38CM PARA BRINDAR MÁXIMO MOVIMIENTO. CUENTA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA QUE ASEGURAN CUALQUIER TIPO DE CARGA EN LA CINTURA. LOS DOS PASADORES DELANTEROS Y DOS TRASEROS DE 4.2CM DE ANCHO POR 6.5 DE LARGO. DOS LATERALES DE 2.5CM DE ANCHO POR 6.5 DE LARGO. EN LA PRESILLA DE FRENTE DERECHO DEL USUARIO EXISTE UN ANILLO METÁLICO TIPO "D" PARA ANCLAR LLAVES, GAFETES U OTROS ACCESORIOS. LOS BOLSILLOS LATERALES SON DE DIMENSIONES AMPLIAS PARA ALBERGAR CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS INDIVIDUALES Y TIENEN UN REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA REFUERZO CONTRA FRICCIÓN DEL CLIP DE LOS CUCHILLOS. EL BOLSILLO FRONTAL DERECHO PORTA NAVAJAS O TELÉFONOS MÓVILES CUENTA TAMBIÉN CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELA PARA BRINDARLE UNA MAYOR ESTRUCTURA. BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO CARGO CON SOLAPA IDEAL PARA PORTAR NAVAJAS O CARTUCHOS CUENTA CON FUELLES LATERALES PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE CARGA. LOS BOLSILLOS FRONTALES CARGO CON SOLAPA ESTÁN PLISADOS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO DE 18.5CM DE LARGO CON CIERRE EN VELCRO CON DOS CINTAS, CADA UNA DE 3.5CM + - 5MM DE LARGO. LOS TRES BOLSILLOS TIPO CARGO CUENTAN CON GENEROSAS SOLAPAS QUE COLABORAN PARA AMPLIAR EL VOLUMEN DE ALMACENAJE. BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL, DE 21CM DE LARGO PARA FACILITAR EL ACCESO CON CIERRES EN VELCRO. EL BOLSILLO TRASERO DE LADO DERECHO DEL USUARIO CUENTA CON UN CINCHO SÚPER RESISTENTE IDEAL PARA PORTAR LÁMPARAS U OTROS ACCESORIOS. RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS. BOLSILLO INTERNO EN LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTEGRAR RODILLERA DE NEOPRENO (NO INCLUIDA). REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO PARA AMPLIAR LA VIDA ÚTIL DEL PANTALÓN. ENTRADA (OJILLOS) PARA CORDEL DE AJUSTE NO INCLUIDO EN APERTURA DE LAS PIERNAS. FACTOR PF: +50. COSTURAS DURADERAS CON 10 PUNTADAS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN EXTRA RESISTENTE DE 5 HILOS. COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHA NI ENREDA. PESPUNTE DE DOS AGUJAS EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURA DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS. 72 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN, INCLUYENDO: DELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTREPIERNA, EN CADA UNA DE LAS 4 ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE DE LA ALETILLA FRONTAL, DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES, ABERTURAS (EXTERNAS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO. COSTURA TIPO CAJA (EN X) EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. ACABADO LIMPIO EN LOS BOLSILLOS AL INTERIOR DEL PANTALÓN CON COSTURA DOBLE PARA ALTO DESEMPEÑO. CREMALLERA METÁLICA, CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO. BROCHE DE PRESIÓN, CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA. BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA EN LA ALETILLA INTERNA DEL TIRO FRONTAL PARA MANTENER UNA





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



FORMA PULCRA. VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTERO TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE MARCA. ETIQUETA PRINCIPAL, ETIQUETA DE PAÍS DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA, TAMAÑO, COLOR Y CUIDADOS QUE SE ENCUENTRAN COSIDAS DE MANERA PERMANENTE EN LA PARTE INFERIOR DEL PANTALÓN. COLOR AZUL MARINO.





**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 4**

**PANTALON DE DAMA**

PANTALON DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. RIP STOP TDU DE 6.14OZ CON ACABADO DE TEFLÓN. BOLSILLOS 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN TRATADO CON TEFLÓN PARA PROTEGERLO Y DARLE REPELENCIA A LAS MANCHAS COMO SUCIEDAD Y LÍQUIDOS. CINTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE RESORTE E INSERTO EN LA ENTREPIERNA CON FORMA DE DIAMANTE DE 38 CM PARA BRINDAR MÁXIMO MOVIMIENTO, FRENTE PLANO QUE AJUSTA DE MANERA EFICIENTE AL CUERPO FEMENINO, CUENTA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN EN LA PRETINA QUE ASEGURAN CUALQUIER TIPO DE CARGA EN LA CINTURA. LOS DOS PASADORES DELANTEROS Y LOS DOS TRASEROS DE 4.2 CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE LARGO. DOS LATERALES DE 2.5 CM DE ANCHO POR 6.5 MM DE LARGO. EN LA PRESILLA DEL FRENTE DERECHO DEL USUARIO EXISTE UN ANILLO METÁLICO TIPO D PARA ANCLAR LLAVES, GAFETES U OTROS ACCESORIOS. BOLSILLOS LATERALES DE DIMENSIONES AMPLIAS PARA ALBERGAR CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS INDIVIDUALES Y TIENE UN REVESTIMIENTO DE TAFETA PARA EL REFUERZO CONTRA LA FRICCIÓN DEL CLIP DE LOS CUCHILLOS. EL BOLSILLO FRONTAL DERECHO PORTA NAVAJAS O TELÉFONOS MÓVILES CUENTA TAMBIÉN CON UN RIBETE REFORZADO Y ENTRETELA PARA BRINDARLE MAYOR ESTRUCTURA. BOLSILLO FRONTAL IZQUIERDO TIPO CARGO CON SOLAPA IDEAL PARA PORTA NAVAJAS O CARTUCHOS; CON FUELLES LATERALES PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE CARGA LOS BOLSILLOS FRONTALES TIPO CARGO CON SOLAPA. ESTÁN PLISADOS PARA EXTENDER EL VOLUMEN ALMACENADO DE 18.5 CM DE LARGO CON CIERRES EN VELCRO CON DOS CINTAS CADA UNA DE 3.5 CM + - 5 MM DE LARGO. LOS TRES BOLSILLOS TIPO CARGO CUENTAN CON GENEROSAS SOLAPAS QUE COLABORAN PARA AMPLIAR EL VOLUMEN DE ALMACENAJE. BOLSILLOS TRASEROS CON ENTRADA DIAGONAL DE 21 CM DE LARGO PARA FÁCIL ACCESO Y CON CIERRE EN VELCRO. EL BOLSILLO TRASERO DEL LADO DERECHO DEL USUARIO CUENTA CON UN CINCHO SÚPER RESISTENTE IDEAL PARA PORTAR LÁMPARAS U OTROS ACCESORIOS. RODILLAS ARTICULADAS Y REFORZADAS. BOLSILLO INTERNO EN LA RODILLA CON ENTRADA LATERAL PARA INTREGAR RODILLERA DE NEOPRENO (NO INCLUIDA) REFUERZO DE DOBLE TELA EN EL ASIENTO PARA AMPLIAR LA VIDA ÚTIL DEL PANTALÓN. ENTRADA (OJILLOS) PARA CORTAR EL DE AJUSTE (NO INCLUIDO) EN LA APERTURA DE LAS PIERNAS. FACTOR UPF: 50+. COSTURAS DURADERAS CON 10 PUNTADAS POR PULGADA, Y CONSTRUCCIÓN EXTRA-RESISTENTE DE 5 HILOS COSTURA DE CANDADO AL INTERIOR QUE NO SE DESHILACHA NI ENREDA. PESPUNTE DE DOS AGUJAS A LAS COSTURAS LATERALES. COSTURAS DE ASIENTOS, TIRO DELANTERO, ABERTURA DE LOS BOLSILLOS DE MANO, RODILLERAS, BOLSILLOS TIPO CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS. 60 COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN INCLUYENDO DELANTE Y ATRÁS DEL INSERTO DE DIAMANTE EN ENTREPIERNA EN CADA UNA DE LAS CUATRO ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, EN LA BASE LA ALETILLA FRONTAL DEL CIERRE, EN AMBOS EXTREMOS DE LOS BOLSILLOS LATERALES ABERTURAS (EXTREMOS) Y PLISADOS DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO. COSTURAS DE REFUERZO EN CRUZ EN AMBOS EXTREMOS DE LAS SOLAPAS, DE LOS BOLSILLOS TIPO CARGO Y BOLSILLOS DE NAVAJA, ASÍ COMO EN LOS BOLSILLOS TRASEROS. COSTURA TIPO CAJA (EN X) EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. ACABADO LIMPIO EN BOLSILLOS AL INTERIOR DEL PANTALÓN CON COSTURA DOBLE PARA ALTO DESEMPEÑO. CIERRES CREMALLERA METÁLICA GKK CON CONTROL DESLIZANTE DE BLOQUEO. BROCHE DE PRESIÓN PRIME METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE AL FRENTE DE LA CINTURA. BOTÓN DE RESINA DE ALTA RESISTENCIA





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



EN ALETILLA INTERNA EN TIRO FRONTAL PARA MANTENER UNA FORMA PULCRA. VELCRO PARA CIERRE DE BOLSILLOS DELANTEROS TIPO CARGO Y BOLSILLOS TRASEROS, COLOR AZUL MARINO.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 5**

**BOTAS 9" SIDE-ZIP NEGRAS.**

ESTA BOTA UTILIZA LA TECNOLOGÍA "AIRE" PARA MEJORAR LOS NIVELES DE CONFORT Y DE AMORTIGUACIÓN DURANTE LOS LARGOS TURNOS DE TRABAJO QUE TIENEN LUGAR EN LAS DURAS SUPERFICIES DEL CAMPO DE BATALLA URBANO. EQUIPADAS ÚNICAMENTE CON COMPONENTES NO METÁLICOS, LAS METRO AIR 9" SIDE-ZIP SON DEFINITIVAMENTE LAS BOTAS DE UNIFORME POLICIAL APTAS PARA AEROPUERTOS. LA SUELA WAFFLE ANTIDERRAPANTE DE LA METRO, RESISTENTE AL ACEITE Y AL DESLIZAMIENTO, DE GOMA QUE NO DEJA MARCAS Y CON CONTROL DE AGARRE EN ESCALERAS, SATISFACE LA PRUEBA ASTM F489-96 DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO. CELDA DE AIRE VISIBLE EN EL TALÓN, PARA ABSORCIÓN Y CONFORT. PUNTA Y TALÓN COSIDOS PARA MAYOR DURABILIDAD Y VIDA ÚTIL PROLONGADA. ENTRESUELA DE PHYLON EVA MOLDEADA A MEDIDA PARA OFRECER CONFORT LIGERO Y MEJOR APOYO. PLATAFORMA DE ESTABILIDAD TEXON QUE PROVEE SOPORTE LATERAL AL PESO Y RIGIDEZ TORSIONAL. CAMBRILLÓN DE NYLON APTO PARA AEROPUERTOS, PARA SOPORTE LIGERO Y CONTROL DE LA FATIGA. PUNTERA DE CUERO LIMPIABLE POR BOLEO. CAPELLADA DE CUERO Y NYLON DE 1,000 DENIER PARA MAYOR DURABILIDAD Y CONFORT. CAPELLADA CON DOBLE COSTURA CON HILO DE NYLON BONDEADO DE TRES CAPAS PARA MAYOR DURABILIDAD. TALONERA Y PUNTERA TERMOPLÁSTICAS MOLDEADAS A MEDIDA PARA CONFORT INSTANTÁNEO Y SOPORTE LATERAL. LENGÜETA Y CUELLO ACOLCHADOS CON ESPUMA PARA PROTECCIÓN Y MAYOR AIREACIÓN. MATERIAL NO METÁLICO RESISTENTE AL ÓXIDO. CUELLO DE POLIURETANO PARA UNA LIMPIEZA FÁCIL. PLANTILLA EXTRAÍBLE DE EVA. LENGÜETA TOTALMENTE REFORZADA PARA PROTEGER DE TIERRA Y DE ESCOMBROS. CIERRE LATERAL YKK® PARA CALCE Y DESCALCE FÁCILES CON CIERRE DE GANCHO Y BUCLE.





**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 6**

**CAMISA TACTICA CABALLERO POLICIA VIAL**

100% POLIÉSTER. 4.7 OZ EN TEJIDO PLANO CON CONSTRUCCIÓN FAST TAC RIPSTOP. ACABADO C6 RESISTENTE AL AGUA. COMODO, DURABLE Y FUNCIONAL. CUELLO BUTTON-DOWN OCULTO. BOLSILLO PARA BOLÍGRAFOS EN BÍCEPS IZQUIERDO, COMPATIBLE CON APLICACIÓN DE BORDADOS. INCLUYE KIT DE CHARRETERAS Y PORTA PLACAS PARA FÁCIL CONVERSIÓN. BORDADO EN SOLAPA DE BOLSILLO DE PECHO IZQUIERDO. FACTOR UPF: 50+. COSTURAS DURABLES CON 10-12 PUNTOS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES. PESPUENTE DE DOBLE Y TRIPLE AGUJA EN LA MAYOR PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN PARA AÑADIR DURABILIDAD. COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LA ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS. COSTURA DE CAJA (TIPO X) EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. BOTONES DE 4 ORIFICIOS TAMAÑO 20L, ELABORADOS EN MELAMINA QUE NO SE QUIEBRA, QUEMA O FUNDE ANTE ALTAS TEMPERATURAS. APLICACIÓN DE LA BOTONADURA: 7 EN TAPETA, 2 EN CADA PUÑO PARA AJUSTE, 1 EN CADA SARDINETA, 1 DE REPUESTO Y 2 PROVISTOS PARA APLICACIÓN DE CHARRETERAS DE FORMA OPCIONAL. BOTONES DE 4 ORIFICIOS TAMAÑO 14L, ELABORADOS EN MELAMINA: APLICADOS 2 DEBAJO DE LAS PUNTAS DEL CUELLO Y 1 DE REPUESTO. PARCHE TIPO VELCRO EN CIERRE DE BOLSILLOS DE PECHO. ETIQUETAS DE MARCA, TALLA, PAÍS DE ORIGEN, COMPOSICIÓN, CUIDADOS Y ETIQUETA DE FÁBRICA COSIDAS DE FORMA PERMANENTE AL INTERIOR DE LA CAMISA. COLOR AZUL MARINO.

INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL "VIALIDAD"







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 7**

**CAMISA MANGA LARGA DAMA POLICIA VIAL**

CAMISA DE 100 % POLIESTER, 4.7 OZ EN TEJIDO PLANO RISTOP, ACABADOS RESISTENTE AL AGUA, CUELLO BUTTON -DOWN OCULTO, BOLSILLO PARA BOLIGRAFOS EN BICEPS IZQUIERDO, INCLUYE KIT DE CHARRETAS Y PORTAPLACAS PARA FACIL CONVERSION FACTOR UPF50+ COSTURAS CON 10-11 PUNTOS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES, PESPUNTE AL FILO DE UNA AGUJA EN CUELLO, PESTAÑA BAJO PUNTAS DEL CUELLO, PINZAS TRASERAS, SARDINETAS, BOLSILLO PARA BOLIGRAFO, INSERTO EN SOLAPA DE BOLSILLO DE PECHO, COSTURA DE CANDADO DE UNA AGUJA EN TAPETA, PESPUNTE DE DOBLE AGUJA EN CUELLO, COSTURAS LATERALES, MANGA, PUÑOS, BOLSILLOS DE PECHO DOBLADILLO, COSTURAS DE TRIPLE AGUJA EN HOMBROS, SISAS YUGO TRASERO, COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS AREAS DE MAYOR STRÉS, COSTURA DE REFUERZO EN "X" EN BOLSILLO PARA BOLIGRAFOS DE MANGA, Y EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE 4 ORIFICIOS TAMAÑO 20L ELABORADOS DE MELAMINA QUE NO SE QUIEBRAN, QUEMA O FUNDE ANTE ALTAS TEMPERATURAS, APLICACIÓN DE LA BOTONADURA 7 EN TAPETA, 2 EN CADA PUÑO PARA AJUSTE, 1 EN CADA SARDINETA, 1 DE REPUESTO 2 PROVISTO PARA APLICACIÓN DE CHARRETAS DE FORMA OPCIONAL, BOTONES DE 4 ORIFICIOS TAMAÑO 14L, ELABORADOS EN MELAMINA, APLICADOS 2 DEBAJO DE LAS PUNTAS DEL CUELLO Y 1 REPUESTO, PARCHÉ TIPO VELCRO EN CIERRE DE BOLSILLOS DE PECHO, COLOR AZUL MARINO INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL "VIALIDAD"







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 8**

**PANTALON CARGO CABALLERO POLICIA VIAL**

LIGERO 4.7 OZ. TEJIDO FAST-TAC T 100% POLIÉSTER FABRICADO PARA UNA MÁXIMA DURABILIDAD PARA RESISTIR EL USO INTENSO ACABADO RESISTENTE AL AGUA 9 BOLSILLOS EN TOTAL BOLSILLOS DOBLES EN EL CANESÚ TRESERO BOLSILLOS CARGO CON FUELLES LATERALES PARA MAYOR CAPACIDAD BORDES DE BOLSILLO DE UTILIDAD DELANTEROS REFORZADOS CINTURILLA FLEXIBLE Y AUTOAJUSTABLE CON 7 PRESILLAS REFUERZO DE NYLON EN EL CARGADOR TRASERO Y EN LOS BOLSILLOS UTILITARIOS DELANTEROS CONSTRUCCIÓN REFORZADA PARA MEJORAR LA RESISTENCIA DE LA COSTURA. CREMALLERAS YKK® BOTÓN DE MELAMINA DE 27 LÍNEAS PARA CIERRE DELANTERO CENTRAL AJUSTE RECTO. COLOR KHAKI.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 9**

**PANTALON CARGO DAMA PARA POLICIA VIAL**

PANTALON CARGO 100% POLIÉSTER, 4.7 ONZAS RIPSTOP, RESISTENTE AL AGUA, PANELES EN CONTRASTE: 87% POLIÉSTER Y 13% SPANDEX, 4.7 ONZAS BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS TRASEROS 100% POLIÉSTER, 60 GRAMOS Y 2 DE MALLA DE TRICOT, BOLSILLOS DE REFUERZO BOLSILLOS Y REFUERZOS 100% NYLON 6, 124 G, TRATAMIENTO RESISTENTE AL AGUA C6, CINTURA AUTOAJUSTABLE GRACIAS A PANELES LATERALES EN TEJIDO ELÁSTICO, PRETINA CON 7 PRESILLAS PARA CINTURÓN, TOTAL DE 9 BOLSILLOS. DOBLE BOLSILLO PORTACARGADORES. SOBRE COSTURA DE YUGO TRASERO, BOLSILLO UTILITARIO CON RESISTENTE REFUERZO EN RIBETE PARA CLIP DE NAVAJA U OTRAS HERRAMIENTAS. BOLSILLO TIPO CARGO CON FUELLES LATERALES PARA CAPACIDAD ADICIONAL. LIGERA MALLA DE TRICOT EN BOLSILLOS DELANTEROS Y TRASEROS. ACABADO LIMPIO EL INTERIOR DEL PANTALÓN CON DOBLE COSTURA PARA DURABILIDAD DE EXTENDIDA, REFUERZO CON NYLON 6 EN BOLSILLOS TRASEROS PORTACARGADORES Y BOLSILLOS UTILITARIOS FRONTALES, INSERTO EN ENTREPIERNA QUE DISTRIBUYE LA ATENCIÓN EN LAS COSTURAS. RODILLA ARTICULADA PARA AJUSTE EGONOMICO. FACTOR UPF 50, COSTURAS DURABLES DE 9-10 PUNTOS POR PULGADA. PESPUNTE DE UNA AGUJA AL FILO EN PRESILLAS PARA CINTURÓN, RIBETE DE BOLSILLO, ZONA DE INSERTO EN ENTREPIERNA, TRASERO DE RODILLA, FILO SUPERIOR DE PRETINA. COSTURA DE CANDADO DE UNA AGUJA EN PINZAS DE RODILLA. PESPUNTE DE DOBLE AGUJA EN CONTORNO DE ALETILLA, TIRO FRONTAL, TIRO TRASERO, BOLSILLOS DE MANO, BOLSILLOS CARGO, SOLAPAS DE BOLSILLOS TRASEROS. PESPUNTE DE TRIPLE EN YUGO TRASERO, BOLSILLOS PARA CARTUCHOS, TRASEROS, COSTURAS LATERALES. COSTURAS DE REFUERZOS EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, INCLUYENDO TIRO FRONTAL EN PUNTOS DE ALETILLA EN UNIÓN CON INSERTO EN ENTREPIERNA, UNIÓN DE TIRO TRASERO EN INSERTO CON ENTREPIERNA, TODAS LAS ESQUINAS DE LAS PRESILLAS PARA CINTURÓN, TODAS LAS ABERTURAS DE BOLSILLOS, ESQUINAS DE RIBETE Y SOLAPAS. COSTURA DE CAJA (TIPO X) EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. CIERRE CREMALLERA FRONTAL YKK METÁLICA CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO. BOTÓN DE ALEACIÓN METÁLICO EN PRETINA APLICADO CON DURADERA CINTA DE NYLON. BOTÓN AL INTERIOR DE ALETILLA DE CUERNO FALSO CON 4 ORIFICIOS, ADHERIDO DE FORMA PERMANENTE Y CON RESISTENTE COSTURA EN CRUZ. PARCHES TIPO VELCRO EN ABERTURA DE BOLSILLOS TIPO CARGO DERECHO COLOR KHAKI





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 10**

**BOTAS 8" SIDE-ZIP NEGRAS.**

PARA AQUELLOS PROFESIONALES UNIFORMADOS QUE ESTÁN BUSCANDO LA BOTA DE SERVICIO MAS VALIOSA, LA FORCE SIDE-ZIP ES LA OPCIÓN NATURAL. CONSTRUIDA SOBRE NUESTRA MÁS MODERNA SUELA DE PLATAFORMA ANTIDERRAPANTE Y EQUIPADA CON MUCHAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO TÉCNICO (ENTRE ELLAS, CIERRE LATERAL YKK® PARA CALZARSE Y DESCALZARSE CON FACILIDAD), ESTA BOTA LE PERMITE VERSE ELEGANTE Y CÓMODO EN CUALQUIER TURNO. LA SUELA DE GOMA DE CARBONO ANTIDERRAPANTE QUE NO DEJA MARCAS CON AGARRE PARA ESCALERAS SUPERA LA NORMA DE SEGURIDAD F489-96 DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO. ZONAS DE COMPRESIÓN DE EVA EN EL TALÓN Y PARTE DELANTERA DEL PIE PARA MAYOR CONFORT. PLATAFORMA DE ESTABILIDAD TEXON QUE PROVEE SOPORTE LATERAL AL PESO Y RIGIDEZ TORSIONAL. CAMBRILLÓN DE ACERO PARA UN SOPORTE SUPERIOR. TALONERA Y PUNTERA TERMOPLÁSTICAS MOLDEADAS A MEDIDA PARA CONFORT INSTANTÁNEO Y SOPORTE LATERAL. PLANTILLA EXTRAÍBLE DE EVA. CAPELLADA DE CUERO Y NYLON DE 1000 DENIER. FORRO ANTIHUMEDAD CON PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA AEGIS. COLLAR ACOLCHADO CON ESPUMA. PLACA DE IMPULSO DE POLIURETANO DE ALTA ABRASIÓN EN EL TALÓN, PARA UNA DURABILIDAD PROLONGADA. MATERIAL RESISTENTE AL ÓXIDO EN ALEACIÓN DE LATÓN DE ALTA DURACIÓN. CIERRE LATERAL YKK® CON PATRÓN COIL PARA CALCE Y DESCALCE FÁCILES CON CIERRE DE GANCHO Y BUCLE FIRME.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 11**

**CAMISOLA TÁCTICO CAMUFLAJE**

LA CAMISOLA BDU CON CAMUFLAJE DIGITAL DE ROTHCO. CONFECCIONADAS CON UNA MEZCLA DE ALGODÓN 55% ALGODÓN 45% POLIÉSTER CUENTA CON 4 BOLSILLOS GRANDES CON BOTONES Y UN BOLSILLO FRONTAL CON BOTONES Y UN CIERRE DE SOLAPA Y SEGURO. LAS MANGAS CUENTAN CON PUÑOS AJUSTABLES CON SOLAPA Y BOTONES PARA UN AJUSTE PERSONALIZADO PARA CADA USUARIO. LOS CODOS SON REFORZADOS Y LAS COSTURAS DOBLES, COLOR URBAN DIGITAL. INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL **“GUARDIA MUNICIPAL”**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 12**

**PANTALON TÁCTICO CAMUFLAJE**

PANTALON CARGO TÁCTICOS DE CAMUFLAJE DE ROTHCO CONFECCIONADOS CON UNA MEZCLA DE 55 % ALGODÓN Y 45 % POLIÉSTER, EL ASIENTO Y LAS RODILLAS ESTÁN DISEÑADOS PARA SOPORTAR EL DESGASTE, SUS 6 BOLSILLOS OFRECE UNA UTILIDAD FUNCIONAL LOS CUALES ESTAN UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA 2 BOLSILLOS FRONTALES, 2 BOLSILLOS CARGO GRANDES CON BOTONES Y 2 BOLSILLOS TRASEROS CON BOTONES, PARA GUARDAR ELEMENTOS ESENCIALES DE USO DIARIO, DESDE EL TELÉFONO HASTA LA MULTIHERRAMIENTA. CUENTA CON BRAGUETA ABOTONADA, CON PRESILLAS AJUSTABLES EN LA CINTURA, PARA UN AJUSTE PERFECTO, LA ABERTURA DE PIERNA RECTA, SE AJUSTA SOBRE LA BOTA, CON CORDONES PARA AJUSTARLOS ALREDEDOR DEL TOBILLO O SOBRE LA BOTA, COLOR URBAN DIGITAL





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 13**

**CAMISA PIE A TIERRA MANGA CORTA CABALLERO PARA GUARDIA MUNICIPAL**

CAMISA PARA USO POLICIAL, MILITAR Y DE SERVICIOS DE EMERGENCIA. DISEÑADA PARA MAYOR VERSATILIDAD Y MAYOR RANGO DE USOS. LIGERA, DURABLE Y COMFORTABLE ARMADA CON VENTILACIÓN DE SECADO RÁPIDO TRANSPIRABLE CONFECCIONADA DE TELA TACLITE RIPSTOP DE POLIESTER/ ALGODÓN DE 4 OZ. AXILAS REFORZADAS PARA MAYOR MOBILIDAD CON TRATAMIENTO DE TEFLON PARA REPELER MANCHAS, TIERRA Y LÍQUIDOS. 2 BOLSAS AL PECHO CON RANURAS PARA PLUMA BOTONES DE MELAMINA QUE NO SE QUEMAN, QUIEBRAN, O DERRITEN CON RANURA EN EL INTERIOR DEL CUELLO PARA COLGARSE CON MAYOR FACILIDAD CON REFUERZO EN TODOS LOS PUNTOS DE ESTRÉS IMPORTADA. COLOR BLANCO. ESPALDA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL **“GUARDIA MUNICIPAL”** AZUL MARINO







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 14**

**CHAMARRA TACTICA PARA GUARDIA MUNICIPAL**

TEJIDO PLANO 100% NYLON. 165 G/M2; RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM. AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER, FIBRA DE 80 GR. CHAQUETA DE PESO MEDIANO CON FORRO DE FELPA Y TAPETA. EXTERIOR CON RESISTENCIA A LA LLUVIA Y VIENTO. BOLSILLOS COMPATIBLES CON EL SISTEMA BACK UP BELT SYSTEM PARA RÁPIDO ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS LOCALIZADOS EN EL CINTURÓN. BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGA CON CREMALLERA. CÓMODO CUELLO FORRADO CON FELPA. APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITAN EL ACCESO AL ARMA DE FUEGO. CREMALLERAS EN ZONA DE AXILA PARA FACILITAR LA VENTILACIÓN. AJUSTE DE PUÑO CON PARCHES TIPO VELCRO. ADAPTABLE A BORDADOS. DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON RESPUNTE A 3/8" EN SISAS Y APERTURA FUNCIONAL. COSTURA DE DOBLE AGUJA PARA DURABILIDAD MÁXIMA Y REFUERZO. CREMALLERA YKK" DE BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL. PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES. ETIQUETA PRINCIPAL, DE CUIDADOS, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. ETIQUETA DE COMPOSICIÓN Y FABRICA, PERMANENTEMENTE ADHERIDOS CON COSTURA A LA PRENDA. TALLAS DISPONIBLES DE XS HASTA 4XL TALLA AMERICANA.

INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL "GUARDIA MUNICIPAL" AZUL MARINO.







**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 15**

**PLAYERA TIPO POLO BICOLOR DE ALTO RENDIMIENTO**

- FABRICADO EN POLIÉSTER Y MALLA DE EXCELENTE CALIDAD.
- PESO LIGERO.
- TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO.
- TRANSPIRABLE.
- MANGAS RANGLAN PARA LIBERTAD DE MOVIMIENTO.
- CUELLO SPORT TRADICIONAL, TEJIDO.
- BOLSILLOS FRONTALES QUE CIERRAN CON ZIPPER.
- PORTAMICRÓFONO.
- CINTAS REFLECTANTES EN PECHO.
- PORTAPLUMAS DOBLE EN LA MANGA IZQUIERDA.
- DISEÑO CON CORTE HOLGADO, ATLÉTICO Y STRETCH.
- LAVABLE A MÁQUINA.

COLOR AZUL MARINO

INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE.,

**ESPALDA:** LEYENDA CON VINIL "VIALIDAD"





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 16**

**CHAMARRA VIAL CON CHALECO PARA POLICIA VIAL**

CHAMARRA DE ALTA REFLECTIVIDAD, CONFECCIONADA EN TELA NYLON TIBURON IMPERMEABLE, CON 4 BOLSAS, AJUSTE CON CIERRE, CHALECO INTERIOR COLOR NEGRO DE POLAR REMOVIBLE, AMBAS PIEZAS CON REFLEJANTE PLATEADO DE 1.5" BOLSA DE CIERRE O BOLSA DE PARCHE EN EL PECHO, BOLSA OCULTA O BOLSA DE PARCHE EN EL ABDOMEN, PORTA GAFETE FRENTE IZQUIERDO, COLOR SOLIDO O DUO TONO, GORRO OCULTO IMPERMEABLE, FORRO CAPITONEADO TERMICO, CHALECO EN TELA POLAR REFLEJANTE LAVABLE COLOR AMARILLO

INCLUYE BORDADOS, **BANDERA DE MÉXICO** CON NOMBRE DEL PAÍS EN LA PARTE SUPERIOR EN BRAZO IZQUIERDO. CONTARÁ CON CODIFICADO UV EN EL COLOR BLANCO DE LA BANDERA, CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA ENTIDAD CON EL AÑO 2024 Y EL ÁGUILA JUARISTA EN LA CODIFICACIÓN. MEDIRÁ 7.62CM DE ANCHO POR 7.62 CM DE ALTO TENDRÁN EN EL CENTRO DE LA BANDERA CON CODIFICACIÓN UV LA PALABRA MEXICO

CON LETRAS MAYÚSCULAS, **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD, ETIQUETA DE **PROXIMIDAD SOCIAL**, 5 CM ALTO 7.62 DE ANCHO, DEBERÁN TENER EN LA CODIFICACIÓN UV LA IMAGEN DEL ÁGUILA JUARISTA. LOS BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE, HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE., **ESPALDA**: LEYENDA CON VINIL "**VIALIDAD**"





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 17**

**GORRA TIPO BEISBOLERA**

65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN TWILL TDU DE 5.78 OZ.

TRATADA CON TEFLÓN® PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS, LO CUAL FAVORECE QUE SE MANTENGA LIMPIA Y DE ASPECTO PROFESIONAL, 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES FACTOR UPF: 40, PANELES FRONTALES CON ENTRETELA BUCKRAM QUE MANTIENEN SU FORMA VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA CON LOGOTIPO 5.11 TACTICAL SERIES PARA TERMINADOS LIMPIOS DEL INTERIOR, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO TIENEN ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. UNITALLA COLOR AZUL MARINO BORDADO AL FRENTE **ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 8.5 CM ALTO 7 DE ANCHO EN EL CENTRO DEL ESCUDO TENDRÁ LA ESTRELLA DE SIETE PICOS Y AL CENTRO EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN LUIS REY, LLEVARÁ CODIFICACIÓN UV PARA MAYOR SEGURIDAD





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Partida 18**

**KEPI**

KEPI FABRICADO TELA RIPSTOP COLOR AZUL MEDIA NOCHE. COMPOSICIÓN DE LA TELA QUE DEBERÁ SER 35% ALGODÓN Y 65% POLIÉSTER (+/- 2%). PLATO OVALADO CON TELA DE MALLA MEJOR VENTILACION EN LO ELEMENTOS VISERA VINIPIEL NEGRA CARRILLERA DE GALON EN COLOR GRIS REFLEJANTE / AMARILLO, A LOS COSTADOS UN BOTON METALICO PLATA, TAMAÑO 30 CON CONFECCION CON OJILLA EN EL FRENTE PARA PLACA FLEJE DE PLASTICO EN FORMA DE PLATO EN LA PARTE INTERNA SOBRE EL FORRO TAMBIÉN EN TRICOTINA Y TRICOT.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 1B**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**  
**Corrida de tallas**

<b>632 UNIFORMES PARA GUARDIA MUNICIPAL</b>																													
<b>(PARTIDA 1) CAMISA MANGA LARGA HOMBRE</b>						<b>(PARTIDA 2) CAMISA MANGA LARGA DAMA</b>																							
TALLA	S	M	L	XL	2XL	TOTAL	TALLA	S	M	L	XL	TOTAL																	
TOTAL	119	235	93	32	12	491	TOTAL	66	51	20	4	141																	
<b>(PARTIDA 3) PANTALON HOMBRE</b>						<b>(PARTIDA 4) PANTALON DAMA</b>																							
TALLA	30	32	34	36	36X34	38	40	42	44	46	48	TOTAL	TALLA	4	6	8	10	12	14	16	TOTAL								
TOTAL	73	139	171	92	1	48	17	10	8	3	1	563	TOTAL	17	13	14	13	6	4	2	69								
<b>(PARTIDA 5) BOTAS</b>																													
TALLA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL																		
TOTAL	6	33	50	67	116	194	119	35	9	3	632																		
<b>68 UNIFORMES PARA CADETES GUARDIA MUNICIPAL</b>																													
<b>(PARTIDA 13) CAMISA MANGA CORTA</b>				<b>(PARTIDA 1) CAMISA MANGA LARGA HOMBRE</b>				<b>(PARTIDA 2) CAMISA MANGA LARGA DAMA</b>				<b>(PARTIDA 14) CHAMARRA</b>																	
TALLA	S	M	L	TOTAL	TALLA	S	M	L	TOTAL	TALLA	S	M	L	TOTAL	TALLA	S	M	L	TOTAL										
TOTAL	43	22	3	68	TOTAL	26	19	2	47	TOTAL	17	3	1	21	TOTAL	33	28	7	68										
<b>(PARTIDA 3) PANTALON HOMBRE</b>				<b>(PARTIDA 5) BOTAS</b>				<b>(PARTIDA 4) PANTALON DAMA</b>																					
TALLA	30	32	34	36	38	40	TOTAL	TALLA	23	24	25	26	27	28	29	TOTAL	TALLA	4	6	8	10	12	14	TOTAL					
TOTAL	15	18	11	6	1	1	52	TOTAL	7	6	9	11	19	15	1	68	TOTAL	7	2	2	2	2	1	16					
												<b>68 (PARTIDA 17) GORRAS GUARDIA MUNICIPAL</b>																	
<b>389 UNIFORMES PARA POLICIA VIAL</b>																													
<b>(PARTIDA 6) CAMISA MANGA LARGA HOMBRE</b>						<b>(PARTIDA 15) PLAYERA POLO</b>																							
TALLA	S	M	L	XL	2XL	4XL	TOTAL	TALLA	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	TOTAL													
TOTAL	36	136	111	31	2	1	317	TOTAL	37	79	168	68	29	7	1	389													
<b>(PARTIDA 7) CAMISA MANGA LARGA DAMA</b>						<b>(PARTIDA 8) PANTALON HOMBRE</b>						<b>(PARTIDA 9) PANTALON DAMA</b>																	
TALLA	S	M	L	XL	TOTAL	TALLA	30	32	32x34	34	36	38	40	42	44	48	TOTAL	TALLA	4	6	8	10	12	14	TOTAL				
TOTAL	36	20	13	3	72	TOTAL	35	75	1	128	50	27	15	4	1	1	337	TOTAL	17	11	12	5	6	1	52				
<b>(PARTIDA 10) BOTAS</b>						<b>(PARTIDA 10) BOTAS</b>																							
TALLA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	TALLA	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL						
TOTAL	2	18	27	33	74	116	76	31	11	1	389	TOTAL	1	7	3	10	8	3	32										
<b>32 UNIFORMES PARA CADETES POLICIA VIAL</b>																													
<b>(PARTIDA 6) CAMISA MANGA LARGA HOMBRE</b>				<b>(PARTIDA 7) CAMISA MANGA LARGA DAMA</b>				<b>(PARTIDA 15) PLAYERA</b>																					
TALLA	S	M	L	TOTAL	TALLA	S	M	L	TOTAL	TALLA	XS	S	M	L	TOTAL														
TOTAL	9	12		21	TOTAL	7	2	2	11	TOTAL	7	10	14	1	32														
<b>(PARTIDA 8) PANTALON HOMBRE</b>				<b>(PARTIDA 9) PANTALON DAMA</b>				<b>(PARTIDA 16) CHAMARRA</b>				<b>(PARTIDA 18) KEPI</b>																	
TALLA	30	32	34	36	TOTAL	TALLA	4	6	8	10	12	16	TOTAL	TALLA	38	40	42	TOTAL	TALLA	4	5	6	7	TOTAL					
TOTAL	5	9	4	3	21	TOTAL	3	3	2	1	1	1	11	TOTAL	20	10	2	32	TOTAL	2	17	7	6	32					
<b>54 UNIFORMES PARA GRUPO DE REACCION</b>																													
<b>(PARTIDA 11) CAMISA PIXCELES</b>				<b>(PARTIDA 12) PANTALON PIXCELES</b>				<b>(PARTIDA 5) BOTAS</b>																					
TALLA	S	M	L	4XL	TOTAL	TALLA	S	M	L	XL	3XL	TOTAL	TALLA	23	24	25	26	27	28	29	TOTAL								
TOTAL	15	19	19	1	54	TOTAL	13	21	19	0	1	54	TOTAL	1	5	7	15	21	2	3	54								





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Precio unitario sin I.V.A.	Total por partida sin I.V.A.
1	CAMISA TACTICA MANGA LARGA CABALLERO	PIEZA	538				
2	CAMISA MANGA LARGA DAMA	PIEZA	162				
3	PANTALÓN DE CABALLERO	PIEZA	615				
4	PANTALÓN DE DAMA	PIEZA	85				
5	BOTAS 9" SIDE-ZIP NEGRAS.	PAR	754				
6	CAMISA TACTICA DE CABALLERO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	338				
7	CAMISA MANGA LARGA DE DAMA PARA POLICIA VIAL	PIEZA	83				
8	PANTALON CARGO CABALLERO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	358				
9	PANTALON CARGO DAMA PARA POLICIA VIAL	PIEZA	63				
10	BOTAS 8" SIDE-ZIP NEGRAS.	PAR	421				
11	CAMISOLA TÁCTICO CAMUFLAJE	PIEZA	54				
12	PANTALON TÁCTICO CAMUFLAJE	PIEZA	54				
13	CAMISA PIE A TIERRA MANGA CORTA CABALLERO PARA GUARDIA MUNICIPAL	PIEZA	68				
14	CHAMARRA TACTICA PARA GUARDIA MUNICIPAL	PIEZA	68				
15	PLAYERA TIPO POLO BICOLOR DE ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	421				
16	CHAMARRA VIAL CON CHALECO PARA POLICIA VIAL	PIEZA	32				
17	GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	68				
18	KEPÍ	PIEZA	32				
						<b>Sub-total</b>	
						<b>I.V.A.</b>	
						<b>Total</b>	





**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA:**

- Escribir importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 3**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 4**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 5**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 6**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Representación legal o poder especial**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas al momento de la licitación, por lo que, cuento con las facultades suficientes y necesarias para cumplir con los compromisos contraídos a nombre de mi representada (**nombre de la empresa** ) en caso de resultar adjudicada en la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 7**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Identificación oficial**

Copia certificada de identificación oficial vigente de la persona física o en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2023, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8 y 8A**.





**Anexo 8A**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Capacidad financiera**

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2023, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

**Capital de Trabajo:**

Activo Circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 9**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Capacidad financiera**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 10**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT),  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 11**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss),  
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 12**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 13**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Licencia de funcionamiento**

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 14**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 15**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación a la venta de uniformes firmada por el representante legal.







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 16**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de uniformes, conforme a las partidas que oferta, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 17**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Currículum**

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 18**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Currículum**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 19**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Currículum**

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 20**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 21**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Conocimiento de las bases**

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases en referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 22**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 23**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 24**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 25**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 26**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí  
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 27**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 28**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Política anticorrupción.

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 29**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, declaro bajo protesta de decir verdad que, el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es: \_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 30**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 31**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar los uniformes de acuerdo con las especificaciones solicitadas en los **Anexos 1 y 1A** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la entrega de los uniformes solicitados.
3. Garantizar los uniformes, durante un periodo mínimo de 1 año: **especificar el tiempo de garantía.**
4. Reemplazar los uniformes adjudicados, en caso de que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución o por incumplimiento con las especificaciones contratadas. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.





5. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-24-2024, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con los uniformes licitados.
  
6. Ser la única empresa responsable de la entrega de los uniformes, que en su caso nos sean adjudicados, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 32**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta compromiso de entrega

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega de los uniformes, por lo que en caso de resultar adjudicado en la Licitación MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, me comprometo a entregar conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de la entrega para dar cabal cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**Anexo 33**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los uniformes que oferto y que entregaré en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, cumplen con éstas.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 34**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los uniformes ofertados.

Si es distribuidor autorizado deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante, en la que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución, o en caso de ser mayorista anexar carta en original de distribuidor autorizado, en las que se manifieste que el licitante cuenta con el respaldo para la entrega total de los uniformes ofertados y en su caso adjudicados.

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 35**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los uniformes que oferta y entregará en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-24-2024, los uniformes que entregare no tendrá procedencia ilícita.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 36**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (especificar nombre de la empresa) cumplió con lo pactado en el contrato (especificar número), cuyo objeto fue (especificar el objeto), suscrito el (especificar día, mes y año) con (especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (especificar día, mes y año).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los tres últimos años, efectuados por la venta de uniformes, conforme a las partidas que oferte, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por la venta de uniformes, de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**Anexo 37**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 38**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-24-2024**  
**Adquisición de uniformes**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-24-2024 Adquisición de uniformes, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto cotizados.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

